

**MEMORANDUM INTERNO**  
**No. PRS/CUPE-0753-2024**

**PARA:** **Abog. Hector Isaac Alvarado Mejía**  
Jefe de la Unidad de Transparencia Delegación No. PRS/DE-06-2024  
Programa de la Red Solidaria

**DE:** **Ing. Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
Coordinador de la Unidad de Proyectos Estratégicos  
Programa de la Red Solidaria

**ASUNTO:** Remisión de información Solicitada Mes de junio 2024 respecto a Ejecución de Proyectos de la Unidad de Proyectos Estratégicos

**FECHA:** 05 de julio de 2024

---

Por este medio y en atención a requerimiento Memorandum-PRS-UTRC-90-2024 de la Unidad de Transparencia del PRS, tengo a bien remitir información del mes de junio 2024 en cumplimiento de la Ley - Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública al IAIP correspondiente al mes de junio del presente año referente a los proyectos asignados a esta UPE.

Atentamente,

 Archivo



**DE PROCESOS, LICITACIONES  
UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
En proceso en el mes de junio 2024**

Préstamo 4619/BL-HO Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno Neonatal				
Proceso (Número y Nombre)	Elaboración: (Aviso de Prensa Publicado, Pliego de Condiciones, TdR y sus Enmiendas y Aclaraciones)	Recepción de Ofertas (Actas de Apertura y/o Recepción)	Evaluación	Adjudicación
Ninguna				

Préstamo 3878/BL-HO Proyecto Manejo Sostenible de Bosques				
Proceso (Número y Nombre)	Elaboración: (Aviso de Prensa Publicado, Pliego de Condiciones, TdR y sus Enmiendas y Aclaraciones)	Recepción de Ofertas (Actas de Apertura y/o Recepción)	Evaluación	Adjudicación
PMSB-440-CP-B-PRS-3878-004-2024 Adquisición de Equipo de Comunicaciones	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Apertura</a>	<a href="#">Adjudicación</a>	<a href="#">Adjudicación</a>
PRS-3878-CP-010-2024 Adquisición de Equipo de Infotecnología para el Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF) adquirido	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	En evaluación	
No. PRS-3878-097-2024 "Veeduría para la Validación de Aspectos Técnicos, Ambientales y Sociales del Componente I del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques, específicamente las acciones de Restauración" Consortio Agenda Forestal Hondureña - MOCAPH	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Adjudicación</a>	<a href="#">Adjudicación</a>

PRS-3878-CP-019-2024 Equipamiento para el Depto. De Cuencas Hidrográficas, Eje 3 PRS y Monitoreo ICF	<a href="#">Publicación Honducompras</a>			
No. PRS-3878-CP-017-2024 Adquisición de Equipo hidrometeorológico adicional para la Medición y Monitoreo del Indicador Hídrico	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Declaratoria de Fracasado</a>	<a href="#">Declaratoria de Proceso Fracasado</a>
PRS-3878-CP-07-2024 Adquisición de Material, papel y tóner para impresoras de oficina.	<a href="#">Publicación Honducompras</a>			
No. PRS-3878-CP-017-2024 Adquisición de Equipo hidrometeorológico adicional para la Medición y Monitoreo del Indicador Hídrico	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	En Curso	
No. PRS-3878-CP-018-2024 Adquisición de equipo de cómputo para la UGEFCC (computadoras, escáner y equipo de conferencia) y Adquisición de insumos de oficina para la DGCP (tóner)	<a href="#">Publicación Honducompras</a>			
No. PRS-3878-CP-019-2024 Equipamiento para el Depto. De Cuencas Hidrográficas, Eje 3 PRS y Monitoreo ICF	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>		

<p align="center"><b>Préstamo 4449/BL-HO</b></p> <p align="center"><b>Programa Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo:</b></p> <p align="center"><b>Proyecto Joven</b></p>				
Proceso (Número y Nombre)	Elaboración: (Aviso de Prensa Publicado, Pliego de Condiciones, TdR y sus Enmiendas y Aclaraciones)	Recepción de Ofertas (Actas de Apertura y/o Recepción)	Evaluación	Adjudicación

<p>PRS-4449-LPN-018-2023          Construcción de Obras de Infraestructura Educativa en los Departamentos de Copán, Intibucá, La Paz, Lempira y Ocotepeque (35 Módulos de Aulas y Rehabilitación de 9 Centros Educativos)</p>	<p><a href="#">Publicación Honducompras</a></p>	<p><a href="#">Recepción de Ofertas</a></p>	<p>En Curso</p>	
<p>Proceso No. PRS-4449-LPN-005-2024, "Construcción de Obras de Infraestructura Educativa en los Departamentos de Copán, Intibucá, La Paz, Lempira y Ocotepeque (18 Módulos de Aulas y Rehabilitación de 7 Centros Educativos)".</p>	<p><a href="#">Publicación Honducompras</a></p>	<p><a href="#">Acta de Apertura</a></p>	<p><a href="#">Evaluación</a></p>	

**Elaborado y actualizado por:**

1. **Carmen Fletes**
2. **Liliam Cantor**
3. **Yosmira Escobar**
4. **Roberto Mairena**

**Carta de Invitación a Presentar Oferta  
Método de Comparación de Precios**

**Adquisición de Equipo de Comunicaciones**

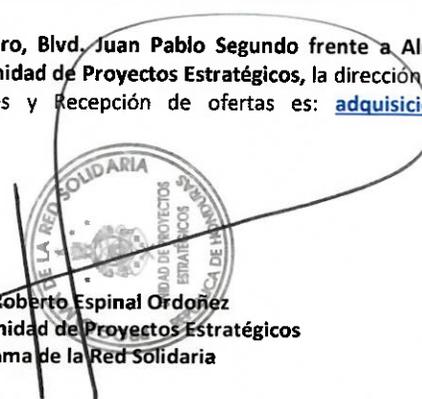
**Proyecto Manejo Sostenible de Bosques  
Préstamo 3878/BL-HO**

1. El Gobierno de Honduras (denominado en adelante el "Prestatario") ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") para financiar el costo del "Proyecto Manejo Sostenible de Bosques (Contrato de Préstamo 3878/BL-HO)", designando a El Programa de la Red Solidaria para su ejecución; quien se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el/los contrato/s que surja/n del presente proceso.
2. El Programa de la Red Solidaria invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Equipo de Comunicaciones", se describe a continuación:

Artículo / Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cámara para video	c/u	2
2	Lente para cámara de video (a)	c/u	1
3	Lente para cámara de video (b)	c/u	1
4	Tarjeta de Memoria	c/u	4
5	Sistema de Trípode	c/u	2
6	Monitor/Grabador de pantalla	c/u	2
7	Estabilizador de cámara de video	c/u	2
8	Filtro ND de 10 pasos para lente de cámara de video	c/u	2

3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en el numeral 6 de este llamado, a más tardar a las **11:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras del primero (01) de marzo de 2024**, las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en esa misma fecha a las **11:15 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras**.
5. Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una **Declaración de Mantenimiento de Oferta**.
6. La dirección referida arriba es **Edificio Centauro, Blvd. Juan Pablo Segundo frente a Almacén El Récord, hacia la Hacienda. Unidad de Proyectos Estratégicos, Unidad de Proyectos Estratégicos**, la dirección electrónica para efectos de notificaciones y/o solicitudes de aclaraciones y Recepción de ofertas es: [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com).

Tegucigalpa, M. D. C., 16 de febrero de 2024


  
**Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
**Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos**  
**Programa de la Red Solidaria**

# DOCUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

## Por el Método de Comparación de Precios

### Adquisición de Equipo de Comunicaciones

---

**Emitido el:** *16 de febrero de 2024*

**Proceso No:** PMSB-440-CP-B-PRS-3878-004-2024

**Proyecto:**

**Proyecto Manejo Sostenible de Bosques  
(Contrato de Préstamo 3878/BL-HO)**

**Comprador:**

Programa de la Red Solidaria

**País:** Honduras

## Índice General

Carta de Invitación a Presentar Oferta .....	3
Método de Comparación de Precios .....	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) .....	3
Sección II. Formulario de la Oferta .....	12
Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas.....	15
Sección IV. Orden de Compra (ODC).....	19

**Carta de Invitación a Presentar Oferta  
Método de Comparación de Precios**

**Adquisición de Equipo de Comunicaciones**

**Proyecto Manejo Sostenible de Bosques  
Préstamo 3878/BL-HO**

1. El Gobierno de Honduras (denominado en adelante el "Prestatario") ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") para financiar el costo del "**Proyecto Manejo Sostenible de Bosques (Contrato de Préstamo 3878/BL-HO)**", designando a El Programa de la Red Solidaria para su ejecución; quien se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el/los contrato/s que surja/n del presente proceso.
2. El **Programa de la Red Solidaria** invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "**Adquisición de Equipo de Comunicaciones**", se describe a continuación:

Artículo / Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cámara para video	c/u	2
2	Lente para cámara de video (a)	c/u	1
3	Lente para cámara de video (b)	c/u	1
4	Tarjeta de Memoria	c/u	4
5	Sistema de Trípode	c/u	2
6	Monitor/Grabador de pantalla	c/u	2
7	Estabilizador de cámara de video	c/u	2
8	Filtro ND de 10 pasos para lente de cámara de video	c/u	2

3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en el numeral 6 de este llamado, a más tardar a las **11:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras del primero (01) de marzo de 2024**, las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en esa misma fecha a las **11:15 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras**.
5. Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una **Declaración de Mantenimiento de Oferta**.
6. La dirección referida arriba es **Edificio Centauro, Blvd. Juan Pablo Segundo frente a Almacén El Récord, hacia la Hacienda. Unidad de Proyectos Estratégicos, Unidad de Proyectos Estratégicos**, la dirección electrónica para efectos de notificaciones y/o solicitudes de aclaraciones y Recepción de ofertas es: [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com).

Tegucigalpa, M. D. C., 16 de febrero de 2024

**Carlos Roberto Espinal Ordoñez  
Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos  
Programa de la Red Solidaria**

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### 1 Invitación y datos básicos

- 1.1 El Programa Red Solidaria, en lo sucesivo “El Contratante”, invita a empresas a presentar ofertas para la adquisición de los Bienes especificados en Sección III, Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso son No. PMSB-440-CP-B-PRS-004-2024 Adquisición de Equipo de Comunicaciones.
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco” Préstamo BID 3878/BL-HO Proyecto Manejo Sostenible de Bosques.
- 1.4 En estos Documentos “día” significa día calendario.
- 1.5 En estos Documentos la expresión “Contrato” se refiere y es equivalente a la “Orden de Compra”.

### 2 Prácticas prohibidas

- 2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>1</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras

---

<sup>1</sup> En el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org/integrity](http://www.iadb.org/integrity)) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- i. *Una práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- ii. *Una práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. *Una práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- iv. *Una práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- v. *Una práctica obstructiva* consiste en:
  - (aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
  - (bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 2.1 (f) de abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los procedimientos de sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones

expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
  - ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
  - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
  - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
  - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado<sup>2</sup> subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
  - vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
  - vii. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

---

<sup>2</sup> Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entreguen cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá

tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

## 2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen

contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;

- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

### 3 Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco<sup>3</sup>. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

### 4 Preparación y presentación de las Ofertas

- 4.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español.
- 4.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras.
- 4.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de **60 días calendario**.
- 4.4 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante

---

<sup>3</sup> Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, [www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement)), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>

por escrito a la dirección indicada en estas **IAO**, a más tardar **tres (03) días antes de la fecha de presentación de las ofertas**.

4.5 El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:

- 4.5.1 Formulario de Oferta, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta) o en el formato oficial de la empresa.
- 4.5.2 Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía.
- 4.5.3 Registro SIAFI
- 4.5.4 Declaración jurada de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 4.5.5 El oferente deberá presentar evidencia documental que acredite que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

**4.6** Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar a las **11:00 a.m. del primero (01) de marzo de 2024**.

4.7 La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es: **Edificio Centauro, Blvd. Juan Pablo Segundo frente a Almacén El Récord, hacia la Hacienda. Unidad de Proyectos Estratégicos.**, Unidad de Proyectos Estratégicos.

4.8 Los Oferentes siempre podrán enviar sus Ofertas por correo a la dirección electrónica: [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com) como entregarlas personalmente.

4.9 El Contratante no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible su apertura, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura (Acrobat Reader, Microsoft Office Word o Excel para Windows), aunque ello se deba a la aplicación de software antivirus, actualizaciones u otros mecanismos de seguridad aplicados por el Contratante”].

## **5 Adjudicación y formalización de la orden de compra**

5.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo.

La evaluación y adjudicación se hará para cada ítem individualmente considerado.

5.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de *tres* días para presentarse a la dirección del contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de Orden de Compra incluido en la Sección IV.

- 5.3 En la presente Comparación de Precios no se otorgará anticipo, ni se requerirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- 5.4 Previo a la firma del contrato el Proveedor de Servicios adjudicado deberá presentar la Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades) y deberá presentar las siguientes constancias:

Para personas naturales y jurídicas:

- a) Constancia de Solvencia del SAR de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años;
- b) Constancia de la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;

Para personas jurídicas únicamente:

- c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de cotizaciones y contribuciones.

## Sección II. Formulario de la Oferta

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

A: [nombre y dirección del Contratante]

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con la Orden de Compra (ODC) por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

							Fecha: _____	
							Proceso No: _____	
							Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3×7)	
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar el número de unidades a proveer]	[indicar el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]	[indicar precio total por cada artículo]	
							Precio Total	

El monto total de esta oferta es [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras] Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los bienes y servicios conexos y cumplir con la Orden de Compra.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco<sup>4</sup> y declaramos conocer.

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

<sup>4</sup> Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, [www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement)), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



## Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas

### 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

#### Resumen de los Bienes

Artículo / Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega Ofertada	Fecha Límite de Entrega
1	Cámara para video	c/u	2	Oficinas de la UPE	30 días después de la firma del contrato	60 días después de la firma del contrato
2	Lente para cámara de video (a)	c/u	1			
3	Lente para cámara de video (b)	c/u	1			
4	Tarjeta de Memoria	c/u	4			
5	Sistema de Trípode	c/u	2			
6	Monitor/Grabador de pantalla	c/u	2			
7	Estabilizador de cámara de video	c/u	2			
8	Filtro ND de 10 pasos para lente de cámara de video	c/u	2			

#### Detalle de los Bienes y Especificaciones Técnicas

Ítem 1: Cámara para video					
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas			Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple	No Cumple
1.1	Marca	Deberá ser indicado por el oferente			
1.2	Modelo	Deberá ser indicado por el oferente			
1.3	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
1.4	Sensor de imagen	23.10 mm x 12.99 mm (Super 35)			
1.5	Medio de almacenamiento	CFast 2.0 y SD/UHS-II, puerto de expansión USB-C de alta velocidad para medios externos.			
1.6	Formatos de Grabación	RAW 3:1, 5:1, 8:1, 12:1, Q0, Q1, Q3 y Q5 a 6144 x 3456 con película, vídeo extendido, rango dinámico de vídeo.			
1.7	Resoluciones de Grabación	6K 6144 x 3456 hasta 50 fps			
1.8	Formato de archivo de imagen	DNG			
1.9	Salidas de Video	1 HDMI hasta 1080p60			
1.10	Entradas de audio	2 x mini XLR analógicos			
		1 entrada estéreo de 3,5 mm.			
1.11	Estabilizador de Imagen	Digital			
1.12	Garantía	12 meses			
1.13	Componentes que debe incluir	3 baterías de cámara con su respectivo cargador			

Ítem 2 (a) Lente para cámara de video					
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas			Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple	No Cumple
2.1	Lente	1 lente, compatible con la cámara, especificados a continuación			
2.2	Modelo	Deberá ser indicado por el oferente			
2.3	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
2.4	Longitud focal del lente	2.756-7.874 in			
2.5	Apertura mínima del lente	f/4			
2.6	Garantía	12 meses			

Ítem 3 (b). Lente para cámara de video					
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas			Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple	No Cumple
3.1	Lente	1 lente, compatible con la cámara, especificados a continuación			
3.2	Modelo	Deberá ser indicado por el oferente			
3.3	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
3.4	Longitud focal del lente	35mm			
3.5	Apertura mínima del lente	f/1.8			
3.6	Garantía	12 meses			

#### Manuales

Con la Oferta: presentar catálogos o ficha técnica en original del fabricante de los bienes ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnicas ofertadas, en español. En caso de estar la información en otro idioma adjuntar una Copia simple con traducción al idioma español.

Ítem 4: Tarjeta de Memoria					
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas			Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple	No Cumple
4.1	Marca	Deberá ser indicado por el oferente			
4.2	Modelo	Deberá ser indicado por el oferente			
4.3	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
4.4	Tipo de tarjeta	SDXC			
4.5	Capacidad de almacenamiento	128 GB			
4.6	Tipo de bus	UHS-II			
4.7	Clase de velocidad	10			
4.8	Clase de velocidad UHS	U3			
4.9	Velocidad	V30, 4K UHD			

4.10	Transferencia de datos - Velocidad de escritura	150 MB / s			
------	--	------------	--	--	--

Ítem 5: Sistema de Trípode					
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas			Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple	No Cumple
5.1	Marca	Deberá ser indicado por el oferente			
5.2	Modelo	Deberá ser indicado por el oferente			
5.3	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
5.4	Características de la placa de la cámara	Placa de equilibrio deslizante			
5.5	Diámetro de la base	40 mm			
5.6	Control de arrastre	Continuo			
5.7	Tipo de rótula	Rótula de bola			
5.8	Material	Aluminio			
5.9	Capacidad de carga	20 Lb			
5.10	Garantía	12 meses			
Manuales					
Con la Oferta: presentar catálogos o ficha técnica en original del fabricante de los bienes ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnicas ofertadas, en español. En caso de estar la información en otro idioma adjuntar una Copia simple con traducción al idioma español.					

Ítem 6: Monitor Grabador para cámara de video					
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas			Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple	No Cumple
6.1	Marca	Deberá ser indicado por el oferente			
6.2	Modelo	Deberá ser indicado por el oferente			
6.3	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
6.4	Tamaño de pantalla	5 pulgadas			
6.5	Resolución máxima de pantalla	1920 x 1080			
6.6	Entrada	HDMI 4K			
6.7	Velocidad de escritura	500 MB/s			
6.8	Cable Adaptador	HDMI o SDI			
6.9	Incluir	2 baterías con su respectivo cargador y cables			
6.10	Garantía	12 meses			

Ítem 7: Estabilizador para cámara de video					
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas			Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple	No Cumple
7.1	Marca	Deberá ser indicado por el oferente			
7.2	Modelo	Deberá ser indicado por el oferente y compatible con la cámara de video			
7.3	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
7.4	Tipo	Jaula de formato completo			
7.5	Puntos de montaje en jaula	Orificios roscados de 1/4"-20 y 3/8"-16			
7.6	Ranura para llave	Allen, magnética			
7.7	Garantía	12 meses			

Ítem 8. Filtro ND de 10 pasos para lente de cámara de video					
Especificaciones Técnicas mínimas requeridas			Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple	No Cumple
8.1	Modelo	Deberá ser indicado por el oferente			
8.2	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
8.3	Tamaño de rosca del filtro para foto	67 milímetros			
8.4	Material	Aluminio vidrio			
8.5	País de Origen	Deberá ser indicado por el oferente			
8.6	Tipo de efecto de filtro fotográfico	Color Correcting			

## Sección IV. Orden de Compra (ODC)

### Orden de Compra (ODC)

<b>PROGRAMA RED SOLIDARIA</b> <b>Edificio Centauro, Blvd. Juan Pablo Segundo, frente Almacén El Récord, Hacia la Hacienda, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.,</b> <b>Unidad de Proyectos Estratégico.</b> <b>RTN: 08019020209298</b>					
Proyecto Manejo Sostenible de Bosques			Contrato de Préstamo 3878/BL-HO		
ORDEN DE COMPRA N° .PRS-0XXXX-2024					
Proceso relacionado: No.PRS-3878-CP-XXX-2024					
Proveedor: XXXX					
Teléfono: XXX			Dirección de Correo Electrónico:		
RTN. XXXX			Persona Contacto:		
Fecha de Orden: XXXX			Fecha de Entrega:		
Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Total (L)
				Sub-Total	
				Valor Gravado	
				ISV (15%)	
				<b>TOTAL</b>	
<i>Observaciones Especiales:</i> La Oferta forma parte integral de esta Orden de Compra y el Proveedor está sujeto a su cumplimiento efectivo. Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período establecido, éste podrá deducir del monto contratado una suma equivalente al 0.36% por cada día de atraso (hasta un máximo del 10% del monto de la Orden de Compra) por concepto de liquidación de daños y perjuicios por la entrega atrasada de bienes o de los servicios no prestados. Al alcanzar el máximo establecido, el Contratante podrá dar por cancelada la misma sin responsabilidad para con el Proveedor.					
<i>Condiciones de Pago:</i> Se pagará el 100% de la factura contra entrega parcial y/o total de los bienes adjudicados y recibidos a satisfacción en el lugar de destino convenido, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de una solicitud de pago acompañado de: a. Orden de Compra; b. Factura Comercial a nombre de Programa Red Solidaria; c. Recibo original a nombre de Programa Red Solidaria; d. Certificado de garantía de los bienes a nombre de Programa Red Solidaria; e. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR) vigente al momento de la solicitud del pago; f. Acta de Recepción Final a satisfacción.					
<i>Entrega de los Servicios:</i> Edificio Centauro, Blvd. Juan Pablo Segundo, frente Almacén El Récord, Hacia la Hacienda, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., Unidad de Proyectos Estratégico					
Ordenado por: RED SOLIDARIA DE DESARROLLO			Cuenta por pagar:		
Línea Presupuestaria:					
Firmas:					
POR EL CONTRATANTE:  <div style="text-align: center;">             _____  <b>Carlos Roberto Espinal Ordoñez</b>              Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos           </div>					

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_

*(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- 7) Trátarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

*[Esta Declaración Jurada deberá presentarse por el oferente adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario].*

**AVISO DE PRESENTACION DE OFERTAS  
PMSB-440-CP-PRS-3878-004-2024**

**ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES**

**ENMIENDA No. 1 AMPLIACION EN TIEMPO  
29 DE FEBRERO DE 2024**

**Fecha de publicación del Proceso en sitio Web HONDUCOMPRAS: 19 de febrero de 2024.**

**Contacto: [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com)**

En fecha 19 de febrero de 2024, se publicó en el portal de **HONDUCOMPRAS**, el proceso de "Adquisición de Equipo de Comunicaciones", por este medio hace del conocimiento a todos los posibles participantes, lo siguiente:

**1. En el aviso de Carta de Invitación a Presentar Ofertas se lee así:**

Las ofertas deberán hacerse llegar de manera excepcional a la dirección indicada en el numeral 6 de este llamado, a más tardar a las **11:00 a.m. del 01 de marzo de 2024**, y según se indica en el párrafo 4 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

**AHORA DEBERÁ LEERSE ASÍ:**

Las ofertas deberán hacerse llegar a: [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com), a más tardar a las **04:00 p.m. del 12 de marzo de 2024**.

**Fecha de emisión: 29 febrero 2024**



**Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
**Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos**  
**Programa Red Solidaria**

**AVISO DE PRESENTACION DE OFERTAS  
PMSB-440-CP-PRS-3878-004-2024**

**ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES**

**ENMIENDA No. 2 AMPLIACION EN TIEMPO  
11 DE MARZO DE 2024**

**Fecha de publicación del Proceso en sitio Web HONDUCOMPRAS: 19 de febrero de 2024.**

**Contacto: [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com)**

En fecha 19 de febrero de 2024, se publicó en el portal de HONDUCOMPRAS, el proceso de "Adquisición de Equipo de Comunicaciones", por este medio hace del conocimiento a todos los posibles participantes, lo siguiente:

**1. En el aviso de Enmienda No.1 a la Carta de Invitación a Presentar Ofertas se lee así:**

Las ofertas deberán hacerse llegar de manera excepcional a la dirección indicada en el numeral 6 de este llamado, a más tardar a las **04:00 p.m. del 12 de marzo de 2024**, y según se indica en el párrafo 4 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

**AHORA DEBERÁ LEERSE ASÍ:**

Las ofertas deberán hacerse llegar a: [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com), a más tardar a las **04:00 p.m. del 20 de marzo de 2024**.

**Fecha de emisión: 11 de marzo 2024**



**Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
**Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos**  
**Programa Red Solidaria**

**AVISO DE PRESENTACION DE OFERTAS  
PMSB-440-CP-PRS-3878-004-2024**

**ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES**

**ENMIENDA No. 3 AMPLIACION EN TIEMPO  
19 DE MARZO DE 2024**

**Fecha de publicación del Proceso en sitio Web HONDUCOMPRAS: 19 de febrero de 2024.**

**Contacto: [adquisicionessupered@gmail.com](mailto:adquisicionessupered@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com)**

En fecha 19 de febrero de 2024, se publicó en el portal de **HONDUCOMPRAS**, el proceso de “Adquisición de Equipo de Comunicaciones”, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles participantes, lo siguiente:

**1. En el aviso de Enmienda No.2 a la Carta de Invitación a Presentar Ofertas se lee así:**

Las ofertas deberán hacerse llegar de manera excepcional a la dirección indicada en el numeral 6 de este llamado, a más tardar a las **04:00 p.m. del 20 de marzo de 2024**, y según se indica en el párrafo 4 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

**AHORA DEBERÁ LEERSE ASÍ:**

Las ofertas deberán hacerse llegar a: [adquisicionessupered@gmail.com](mailto:adquisicionessupered@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com), a más tardar a las **04:00 p.m. del 12 de abril de 2024**.

**Fecha de emisión: 19 de marzo 2024**



**Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
**Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos**  
**Programa Red Solidaria**

ACLARATORIA No.1	
Para:	Posibles Oferentes
Datos del Proceso:	PMSB-440-CP-B-PRS-3878-004-2024 "Adquisición de Equipo de Comunicaciones"
Asunto:	Aclaratoria No.1
Contacto:	adquisicionesupered@gmail.com
Fecha de emisión:	27 de febrero de 2024

Por este medio se comunican las siguientes aclaraciones del proceso como resultado de consultas recibidas de posibles oferentes al proceso:

1. Según el ítem número (5) de la carta de invitación a presentar la oferta que dice lo siguiente "Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta", revisando la oferta no se encuentra formato de dicha declaración, favor hacernos llegar el formato

R/ Sírvanse encontrar adjunto formato solicitado.

2. En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) ítem número 4.8, indica "Los Oferentes siempre podrán enviar sus Ofertas por correo a la dirección electrónica: [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com) o entregarlas personalmente", ¿Se necesita que se presenten físicamente para las aperturas o no es necesario?

R/Dicha sección establece que pueden enviarse por correo a la dirección [adquisicionesupered@gmail.com](mailto:adquisicionesupered@gmail.com) o entregarlas personalmente a la dirección: Edificio Centauro, Blvd. Juan Pablo Segundo frente a Almacén El Récord, hacia la Hacienda. Unidad de Proyectos Estratégicos, Unidad de Proyectos Estratégicos.

Por lo que se entiende que de ambas formas es posible enviar la oferta.

Ing. Carlos Roberto Espinal Ordoñez  
Unidad de Proyectos Estratégicos  
Programa de la Red Solidaria



## Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: \_\_\_\_\_

Proceso No. \_\_\_\_\_

Nombre del Proceso: \_\_\_\_\_

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso de compra o contratación bajo cualquier método de adquisición y en cualquier operación o proyecto a cargo del Contratante, en curso o futuro, por el período establecido en el párrafo 4.3 de las Instrucciones a los Oferentes que forman parte del proceso indicado *supra*, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: [firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].

Nombre: [nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: [indique el nombre la entidad que autoriza]

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

### ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

<b>PROYECTO</b>	"Proyecto Manejo Sostenible de Bosques"
<b>PRESTAMO</b>	BID No. 3878/BL-HO
<b>SOLICITUD DE OFERTAS:</b>	"Adquisición de Equipo de Comunicaciones"
<b>PROCESO</b>	<b>No. PMSB-440-CP-PRS-3878-004-2024</b>
<b>FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN:</b>	19 de abril de 2024 11:00 a.m. (hora Oficial de la República de Honduras)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:20 a.m. hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del Programa Red Solidaria, ubicada en Edificio Centauro, Blvd. Juan Pablo Segundo, frente Almacén El Récord, Hacia la Hacienda, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.; se efectuó el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del Proceso "Adquisición de Equipo de Comunicaciones", desarrollándose de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Por este medio hacemos constar que las empresas que presentaron Ofertas para el proceso No. **PMSB-440-CP-PRS-3878-004-2024** "Adquisición de Equipo de Comunicaciones", objeto de este acto, lo hicieron dentro del límite de tiempo estipulado en la invitación; tal como se describe a continuación:

No	Empresa	Nacionalidad	Fecha de Recepción	Hora	Vía de Recepción
1	COCATEL	Hondureña	12 de Abril de 2024	10:38 a.m.	Entrega en Físico
2	ABZ Comercializadora	Hondureña	19 de Abril de 2024	08:25 a.m.	Correo Electrónico
3	Salam Inversiones	Hondureña	19 de Abril de 2024	08:30 a.m.	Correo Electrónico
4	Blessing Place	Hondureña	19 de Abril de 2024	09:12 a.m.	Correo Electrónico
5	La Tienda del Fotógrafo	Hondureña	18 de Abril de 2024	11:26 a.m.	Correo Electrónico
6	La Casa de la Música	Hondureña	19 de Abril de 2024	11:00 a.m.	Correo Electrónico

**SEGUNDO:** No se recibió ninguna notificación de retiro, sustitución o modificación de ofertas. Se deja constancia que se recibió una oferta tardía:

No	Empresa	Nacionalidad	Fecha de Recepción	Hora	Vía de Recepción
1	LT Marketing	Hondureña	19 de Abril de 2024	01:18 p.m.	Correo Electrónico



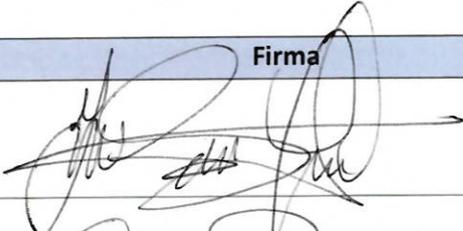
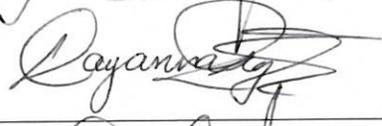
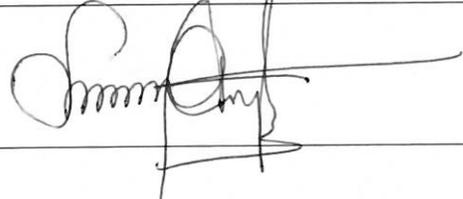

**TERCERO:** Posteriormente, se procedió a realizar la apertura de las ofertas que ingresaron dentro del límite de tiempo estipulado en la invitación, mostrando los sobres a los participantes y comprobándose que estos estaban sellados de la parte exterior, leyéndose en vos alta lo siguiente:

- Nombre del Oferente
- El Precio de la Oferta
- Si la Oferta de la Empresa presenta descuento y otras observaciones
- La presentación de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta

A continuación, se detalla lo antes expuesto:

Nombre del Oferente	Monto y Moneda de la Oferta	Impuesto sobre Venta	Ofrece Descuento?	Presenta Declaración de Mantenimiento de Oferta
COCATEL	LPS.299,891.48	SI (Incluido en la Oferta)	NO	SI
ABZ Comercializadora	LPS.970,180.76	SI (Incluido en la Oferta)	NO	SI
Salam Inversiones	LPS.539,008.20	SI (Incluido en la Oferta)	NO	SI
Blessing Place	LPS.681,768.39	SI (Incluido en la Oferta)	NO	SI
La Casa de la Música	LPS.564,926.00	SI (Incluido en la Oferta)	NO	SI
La Tienda del Fotógrafo	LPS.392,610.00	LPS.51,210.00	NO	SI

**CUARTO:** Una vez finalizado el Acto de Apertura de Ofertas, se dio lectura y para constancia se emite la presente acta en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Representantes del Programa Red Solidaria	Firma
<b>GISELL LEMUS</b> Asistente Técnica Coordinación General PMSB	
<b>DAYANNA REYES BERRIOS</b> Oficial de Comunicaciones PNTED	
<b>LILIAM CANTOR ZELAYA</b> Oficial de Adquisiciones	

**Tegucigalpa M.D.C.**  
03 de julio de 2024

**Oficio No. PRS/CUPE-0745-2024**

**Señores  
SALAM INVERSIONES  
Su Oficina**

*Ref. Préstamo BID 3878/BL-HO Proyecto Manejo Sostenible de Bosque/  
Solicitud de No Objeción "Adquisición de Equipo de Comunicaciones"*  
NOTIFICACION DE ADJUDICACION.

**Estimados Señores SALAM INVERSIONES**

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que hemos concluido el proceso de Evaluación y Recomendaciones de Adjudicación No. PMSB-440-CP-B-PRS-3878-004-2024 para la "Adquisición de Equipo de Comunicaciones". Al respecto, le notificamos la adjudicación de este proceso, bajo los términos descrito a continuación:

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Lps.)	Sub-total	Impuesto S/venta	Precio Total
1	Ítem 1: Cámara para video	Unidad	2	L.116,73,75	L233.467,50	L35.020,13	L268.487,63
2	Ítem 2 (a) Lente para cámara de video	Unidad	1	L30.144,24	L30.144,24	L4.521,64	L34.665,88
3	Ítem 4: Tarjeta de Memoria	Unidad	4	L6.556,54	L26.226,16	L3.933,92	L30.160,08
4	Ítem 8. Filtro ND de 10 pasos para lente de cámara de video	Unidad	2	L6.338,10	L12.676,20	L1.901,43	L14.577,63
<b>SUB TOTAL</b>							<b>L302.514,10</b>
<b>VALOR GRAVADO</b>							<b>L0,00</b>
<b>IMPUESTO SOBRE VENTA</b>							<b>L45.377,12</b>
<b>TOTAL EN LEMPIRAS</b>							<b>L347.891,22</b>

La adjudicación de este proceso se realiza por el monto arriba indicado, conforme a la oferta presentada, bajo las condiciones y a la presentación de los documentos siguientes:

**Forma de Pago:**

Se pagará el 100% del monto total adjudicado contra entrega a satisfacción del 100% de los bienes y/o servicios en el lugar de destino convenido. El pago se hará en Lempiras a través de Transferencia Bancaria en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a la recepción del 100% de los bienes entregados a satisfacción en el lugar de entrega convenido, contra presentación de la solicitud y los siguientes documentos:

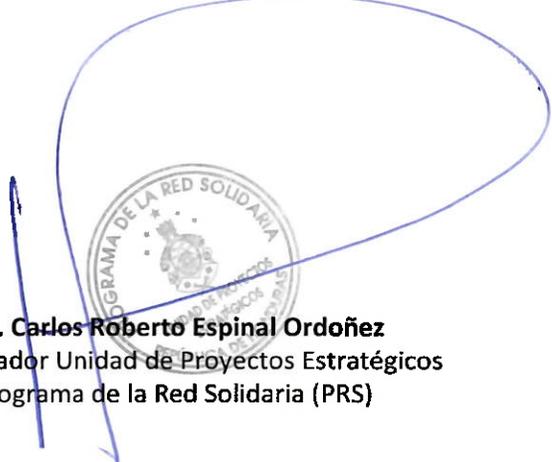
- a. Orden de Compra firmada y sellada;
- b. Factura Comercial a nombre de Programa de la Red Solidaria;
- c. Recibo original a nombre de Programa de la Red Solidaria;
- d. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR) vigente al momento de la solicitud del pago;
- e. Acta de entrega y recepción de los bienes debidamente firmada

La entrega deberá realizarse de forma inmediata al recibo de la Orden de Compra correspondiente y **no mas tarde del 30 de julio de 2024**, en la siguiente dirección:

- Oficinas de la Unidad Técnica Presidencial (UTP), Edificio Plaza Azul, Tercer piso, Calle Viena subida a la Colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa – Honduras.

Agradeceremos nos confirme su aceptación a esta adjudicación en el término de un día (01) días a partir de su notificación, a la dirección de correo electrónico: **lcantor.redsolidaria@gmail.com**

Atentamente,

  
  
**Ing. Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos  
Programa de la Red Solidaria (PRS)

Cc: archivo



PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA

RTN. 08019022380000

ORDEN DE COMPRA No. ODC-PRS-3878-014-2024

Para: SALAM INVERSIONES

RTN: 08019009241855

Fecha de Orden: 03 de julio de 2024

Fecha máxima de Entrega: La entrega se realizara de forma inmediata a la recepcion de la orden de compra teniendo fecha limite de entrega el 30 de julio de 2024.

No.	Articulo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Lps.)	Sub-total	Impuesto S/venta	Precio Total
1	Item 1: Cámara para video	Unidad	2	L.116,73,75	L233.467,50	L35.020,13	L268.487,63
2	Item 2 (a) Lente para cámara de video	Unidad	1	L30.144,24	L30.144,24	L4.521,64	L34.665,88
3	Item 4: Tarjeta de Memoria	Unidad	4	L6.556,54	L26.226,16	L3.933,92	L30.160,08
4	Item 8. Filtro ND de 10 pasos para lente de cámara de video	Unidad	2	L6.338,10	L12.676,20	L1.901,43	L14.577,63
<b>SUB TOTAL</b>							<b>L302.514,10</b>
<b>VALOR GRAVADO</b>							<b>L0,00</b>
<b>IMPUESTO SOBRE VENTA</b>							<b>L45.377,12</b>
<b>TOTAL EN LEMPIRAS</b>							<b>L347.891,22</b>

**Observaciones Especiales:** La oferta del Proveedor forma parte integral de esta Orden de Compra y estan sujetos a su cumplimiento efectivo. Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes en la(s) fechas(s) establecida(s) o con la prestación de los servicios conexos dentro del periodo establecido, este podrá deducir del monto contratado una suma equivalente al 0.36% por cada día de atraso (hasta un máximo del 10% del monto de la Orden de Compra) por concepto de liquidación de daños y perjuicios por la entrega atrasada de bienes o de los servicios no prestados, al alcanzar el maximo establecido, el comprador podrá dar por terminada la misma.

**Condiciones de Pago:** La forma y condiciones de pago al Proveedor seran las siguientes: Se pagará el 100% de las factura contra la entrega a satisfacción de los bienes en el lugar de destino convenido. El pago se hará en Lempiras a través de Transferencia Bancaria en un plazo no mayor de cuarenta y cinco dias calendario contados a partir de la recepción del 100% de los bienes entregados a satisfacción en el lugar de entrega convenido, contra presentación de la solicitud y los siguientes documentos: a. Orden de Compra; b. Factura Comercial a nombre de Programa de la red Solidaria / Proyecto Bosques c. Recibo original a nombre de Programa de la red Solidaria / Proyecto Bosques; d. Certificado de garantía de los bienes a nombre de Programa de La Red Solidaria (En caso de que aplique); e. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR) vigente al momento de la solicitud del pago.

**Estructura Presupuestaria:**

Ins. 415\_GA 03\_Fte: 21\_Org:\_173\_UE 04\_Prog:\_13\_Sub Prog:\_00\_Proj:\_01\_Act/Obra:\_01\_Ob/Gto: 42510

**POR EL  
COMPRADOR:**

  
**CARLOS ROBERTO ESPINAL ORDOÑEZ.**  
Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos  
Programa Red Solidaria



## Carta de Invitación a Presentar Oferta

Tegucigalpa M.D.C 03 de abril de 2024

Señores/Señoras

1. El Gobierno de Honduras (denominado en adelante el "Prestatario") ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") para financiar parcialmente el costo del **Proyecto HN-3878/BL-HO Manejo Sostenible de Bosques**, designados al Programa de La Red Solidaria y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de **Adquisición de Equipo de Infotecnología para el Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF) adquirido**.
2. El Programa de La Red Solidaria invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas para la **Adquisición de Equipo de Infotecnología para el Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF) adquirido**. Proceso No. PRS-3878-CP-010-2024
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **4:00 p.m. del 18 de abril de 2024**, a la siguiente dirección: **Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda** o a las direcciones electrónicas [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com)
5. Anexo encontrará los Documentos del Proceso. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, tan pronto la hayan recibido, a las siguientes direcciones: [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com)

  
  
Carlos Roberto Espinal Ordoñez  
Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos  
Programa Red Solidaria



# **Documento Para la Adquisición de Bienes Método de Comparación de Precios**

**Adquisición de Equipo de Infotecnología para el  
Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF)  
adquirido.**

**Emitido en:** abril de 2024

**Proceso No:** PRS-3878-CP-010-2024

**Línea SEPA:** PMSB-472-CP-B-  
EDT 2.4.6./ 2.5.4.3/2.5.4.4/3.2/3.5.5.2.4.2

**Contratante:** Programa Red Solidaria

**País:** Honduras

**Proyecto HN-3878/BL-HO Manejo Sostenible de  
Bosques.**

Carta de Invitación a Presentar Oferta .....	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) .....	4
Sección II. Formulario de la Oferta .....	11
Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas.....	13
Sección IV. Orden de Compra (ODC).....	14

Tegucigalpa M.D.C 03 de abril de 2024

Señores/Señoras

1. El Gobierno de Honduras (denominado en adelante el “Prestatario”) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”) para financiar parcialmente el costo del **Proyecto HN-3878/BL-HO Manejo Sostenible de Bosques**, designados al Programa de La Red Solidaria y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de **Adquisición de Equipo de Infotecnología para el Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF) adquirido**.
2. El Programa de La Red Solidaria invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas para la Adquisición **de Equipo de Infotecnología para el Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF) adquirido. Proceso No. PRS-3878-CP-010-2024**
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 4:00 p.m. del 18 de abril de 2024, a la siguiente dirección: **Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda o a la dirección electrónica [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com)**
5. Anexo encontrará los Documentos del Proceso. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección: [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com)

Atentamente,

**Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos  
Programa Red Solidaria

### 1 Invitación y datos básicos

- 1.1 El Programa de La Red Solidaria, en lo sucesivo “El Contratante”, invita a empresas a presentar ofertas para la compra de los bienes especificados en Sección III, Descripción del Programa de Actividades y de los Requisitos de los Servicios.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso es” **Adquisición de Equipo de Infotecnología para el Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF) adquirido, Proceso PRS-3878-CP-010-2024,**
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo “**Manejo Sostenible de Bosques No. 3878/BL-HO** del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco.
- 1.4 En estos Documentos “día” significa día calendario.

### 2. Prácticas prohibidas

- 2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>1</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

- (a) El Banco define para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

---

<sup>1</sup> En el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org/integrity](http://www.iadb.org/integrity)) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- i. *Una práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
  - ii. *Una práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
  - iii. *Una práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
  - iv. *Una práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
  - v. *Una práctica obstructiva* consiste en:
    - (aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
    - (bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 2.1 (f) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los procedimientos de sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
  - ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
  - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada

inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
  - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado<sup>2</sup> subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
  - vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
  - vii. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención

---

<sup>2</sup> Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a:
- (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato;
  - (ii) entreguen cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y
  - (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado

inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

## 2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

## 3 Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco<sup>3</sup>. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

---

<sup>3</sup> Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, [www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement)), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del

(a) Nacionalidad de los individuos y firmas;

(b) Origen de los bienes y servicios;

(c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;

(d) No tener conflicto de interés.

## 4 Preparación y presentación de las Ofertas

4.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma **español**.

4.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras.

4.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de **30 días**.

4.4 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en estas **IAO**, a más tardar el **cuatro (4) días antes de la fecha de presentación de las ofertas**.

4.5 El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:

4.5.1 Formulario de Oferta, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta).

4.5.2 Evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos especificados en la Sección III, que puede consistir en literatura impresa, planos o datos. Así mismo debe adjuntar Carta del Fabricante del Producto que ofrece.

4.6 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar a las **4:00 p.m. del 18 de abril de 2024** en la dirección del Contratante.

4.7 La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es: **Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda** y dirección electrónica [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com).

4.8 Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente.

4.9 “En el presente proceso se podrán presentar ofertas por correo electrónico, enviadas a la siguiente dirección [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com)” “Las ofertas se presentarán en archivo anexo al correo electrónico enviado en formato PDF (Portable Document File). El

---

Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>

Contratante no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible su apertura, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura (Acrobat Reader), aunque ello se deba a la aplicación de software antivirus, actualizaciones u otros mecanismos de seguridad aplicados por el Contratante”].

## 5 Adjudicación y formalización de la orden de compra

5.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo.

La evaluación y adjudicación se hará para cada ítem individualmente considerado

5.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de **dos (2) días** para presentarse a la dirección del contratante a firmar el contrato, incluido en la Sección IV.

5.3 En la presente Comparación de Precios no se otorgará anticipo, ni se requerirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato<sup>4</sup>.

5.4 El Contratante no proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato.

5.5 Previo a la firma del contrato el Proveedor de Servicios adjudicado deberá presentar:

- Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades).
- Constancia de inscripción en la ONCAE, en caso de haber presentado constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción en este Registro.
- Registro SIAFI.

Para personas naturales y jurídicas:

- a) Constancia de solvencia fiscal de la SAR

---

<sup>4</sup> Sólo en casos de servicios de muy baja complejidad, bajo costo y corta duración es recomendable omitir la garantía de cumplimiento.

## Sección II. Formulario de la Oferta

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: [indique el número de identificación y título del Contrato]

A: [nombre y dirección del Contratante]

Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con la Orden de Compra (**ODC**) y de acuerdo a la Descripción del Programa de Actividades y de los Requisitos de los Servicios: y nos comprometemos a que si se trata de un procedimiento financiado con recursos del BID, los Servicios y bienes relacionados sean originarios de países miembros del Banco.

Fecha: _____							
Proceso No: _____							
Página N° _____ de _____							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3×7)

El monto total de esta oferta es [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras] Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los servicios y cumplir con el Contrato.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco<sup>5</sup> y declaramos conocer.

<sup>5</sup> Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, [www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement)), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de



Firma Autorizada:

\_\_\_\_\_



Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

### 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

No.	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Destino Convenido	Plazo de entrega		
					Plazo mástemprano de entrega	Plazo límite de entrega	Plazo de entrega ofertado por Oferente
Item 1	Computadora portátil Gama media	Unidad	21	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 2	Computadoras de Escritorio	Unidad	1	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 3	Computadora portátil Gama alta	Unidad	7	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 4	Computadora portátil Gama media-alta	Unidad	9	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 5	Scanner de Alto Flujo	Unidad	3	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 6	Proyector Datashow	Unidad	1	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 7	Drones	Unidad	5	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 8	Cámara Digital	Unidad	1	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	

No.	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Destino Convenido	Plazo de entrega		
					Plazo mástemprano de entrega	Plazo límite de entrega	Plazo de entrega ofertado por Oferente
Item 9	Licencias Microsoft Office 2021	Unidad	18	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 10	Licencias Microsoft Project Standard 2021	Unidad	3	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 11	Tarjetas de Memoria	Unidad	3	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
Item 12	Lector de CD/DVD Externo	Unidad	3	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	
13	Impresora de Alto Flujo	Unidad	3	Oficina de la Unidad de Proyectos Estratégicos.	30 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	60 días calendario a partir de la firma de la orden de compra.	

## 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

El Proveedor de los bienes debe de garantizar el buen funcionamiento de éste por el período requerido en las especificaciones técnicas. El Contratante notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Contratante durante el período de garantía especificado.

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas			Cumple	No cumple	Características ofrecidas por el oferente
<b>Artículo 1</b>	<b>Cantidad: 21</b>	<b>Computadora portátil Gama Media</b>			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
<i>Características del Procesador:</i>					
Frecuencia básica: 1.8 GHz					
Frecuencia de aumento (turbo) máxima: Al menos 3.7 GHz					
Cantidad de núcleos: 4					
Cantidad de subprocesos: 8					
Soporte al conjunto de instrucciones SSE4.2					
Caché: 8 MB					
Memoria RAM: 8 GB con posibilidad de ampliar a al menos 32 GB					
Doble salida de video que permita la conectividad a dos monitores; o un monitor y un proyector.					
Disco duro: al menos 1TB HDD interno y 512 GB SSD interno o bien un solo disco SSD con capacidad 1 TB.					
Pantalla de 15.6" y resolución FHD o superior					
Antivirus con máxima protección y licencia acreditada por el fabricante mínimo 1 año.					
Sistema operativo: Windows 11 Pro-español. Licenciado y acreditado por el fabricante.					
Cámara Web: Integrada					
Periféricos: - 2 x Puertos USB 3.0 o superior - 1 x Puerto HDMI. - 1 x Puerto Tipo USB-C - 1 x Puerto de 3.5mm para entrada y salida de audio. - 1 x Puerto LAN RJ45: Gigabit Ethernet (10/100/1000) o un adaptador externo de las mismas características - 1 x Puerto VGA o un adaptador externo VGA (entrada) – HDMI (salida) - 1 x Puerto Display Port o adaptador externo DP (entrada) – HDMI (salida)					
Licencia de Microsoft Office 2021 para 1 PC incluida.					
Mochila incluida					
Mouse Inalámbrico incluido					
<b>GARANTIA</b>					
1 año					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					
<b>Artículo 2</b>	<b>Cantidad: 1</b>	<b>Computadora de Escritorio</b>			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Pantalla Infinity Edge (opcional)					

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Cumple	No cumple	Características ofrecidas por el oferente
De 24 pulgadas LED Resolución de 2160 x 1620 a 264 pixeles por pulgada (ppi) o equivalente			
Procesador Intel Core i7-118567 de 11ª generación, 3.40 GHz, 12 MB de cache, o superior			
Almacenamiento: Disco Duro de estado Sólido, SSD de 256 GB y 1 TB HDD.			
Memoria RAM Incluida 16 GB DDR4 3200 MHz, expandible hasta 32 o mayor GB.			
Licencia de Windows 10 profesional de 64 bits, en español con garantía mínima de 1 año-			
Dispositivo óptico: quemadora de DVD+/-RW.			
licenciamiento antivirus por 1 año.			
Con teclado USB en español y Mouse óptico USB.			
Tarjeta gráfica: NVIDIA GeForce RTX 3050 Ti+++ o superior			
1 puerto USB 3.2 de 2ª generación			
1 puerto HDMI.			
1 puerto Display port HBR2 1.4+			
1 puerto Ethernet 10/100/1000, tarjeta wifi y bluetooth			
1 puerto para audifonos/micrófono			
1 puerto USB – C			
<b>GARANTIA</b>			
1 año o equivalente			
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>			
30 días a partir de la firma de la orden de compra.			
<b>Artículo 3</b>   Cantidad: 7   Computadora Portátil Gama alta			
MARCA:			
MODELO:			
PAIS DE ORIGEN:			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
Windows 11 Pro			
Intel® Core™ i7 (doceava generación) 2.6 GHz a 4.5 GHz y un mínimo de 6 núcleos. O superior			
Tarjeta gráfica NVIDIA® GeForce® RTX 3060 Ti o superior.			
Pantalla no menor a 15,6 pulgadas con una resolución mínima de FHD (1920x1080).			
Capacidad de almacenamiento: Disco de estado sólido de 1TB o superior.			
Velocidad de actualización de pantalla de al menos 120Hz.			
Memoria RAM de 16 GB o superior.			
Almacenamiento en estado sólido de 1TB o superior.			
<b>GARANTIA</b>			
1 año o equivalente			
<b>ACCESORIOS</b>			
Mochila para laptop			

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas			Cumple	No cumple	Características ofrecidas por el oferente
Mouse inalámbrico					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					
<b>Artículo 4</b>	<b>Cantidad: 9</b>	<b>Computadora Portátil Gama media-alta</b>			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
<i>Características del Procesador</i>					
Frecuencia básica: 2.2 GHz					
Frecuencia de aumento (turbo) máxima: Al menos 4.3 GHz					
Cantidad de núcleos: 8					
Cantidad de subprocesos: 16					
Soporte al conjunto de instrucciones SSE4.2					
Caché: 12 MB					
Memoria RAM: 16 GB con posibilidad de ampliar a al menos 40 GB					
Tarjeta de video: Dedicada con memoria de al menos 4 GB					
Doble salida de video que permita la conectividad a dos monitores; o un monitor y un proyector.					
Disco duro: al menos 1TB HDD interno y 512 GB SSD interno o bien un solo disco SSD con capacidad 1 TB.					
Pantalla de 15.6" con resolución FHD					
Antivirus con máxima protección y licencia acreditada por el fabricante mínimo 1 año.					
Sistema operativo: Windows 11 Pro-Español. Licenciado y acreditado por el fabricante.					
Cámara Web: Integrada					
Periféricos: - 2 x Puertos USB 3.0 o superior - 1 x Puerto HDMI. - 1 x Puerto Tipo USB-C - 1 x Puerto de 3.5mm para entrada y salida de audio. - 1 x Puerto LAN RJ45: Gigabit Ethernet (10/100/1000) o un adaptador externo de las mismas características - 1 x Puerto VGA o un adaptador externo VGA (entrada) – HDMI (salida) - 1 x Puerto Display Port o adaptador externo DP (entrada) – HDMI (salida)					
Licencia de Microsoft Office 2021 para 1 PC incluida.					
Mochila incluida					
Mouse inalámbrico incluido					
<b>GARANTIA</b>					

Especificaciones Técnicas Requeridas			Cumple	No cumple	Características ofrecidas por el oferente.
Artículo 5	Cantidad: 3	Scanner de alto flujo.			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Velocidad: 45 ppm o superior					
Productividad: Alimentador automático.					
Tipo de scanner: Versátil					
Documentos para buscar y editar: Word Excel y PDF					
Resolución de salida: al menos 50 dpi.					
<b>GARANTIA</b>					
1 año o equivalente					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas			Cumple	No cumple	Características ofrecidas por el oferente
1 año o equivalente					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					

Artículo 6	Cantidad 1	Datashow			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Resolución: al menos 1024X768 (XGA) o superior.					
Conectividad: al menos HDMI, VGA, USB.					
Lampara: 12,000 horas o superior					
Lumen: Mínimo 3400 o superior					
Tecnología de Proyección: al menos 3LCD o superior.					
Duración de la lampara: mínimo 1,200 horas en modo económico					
Control remoto: incluido					
<b>GARANTIA</b>					
1 año o equivalente					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					

Artículo 7	Cantidad: 5	Drones			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>CONFIGURACION:</b>					
Serie 3					
Versión profesional					
Triple sensor de cámara					
Un sensor principal Hasselblad de 24 mm					
Un sensor intermedio de 70 mm					
Un teleobjetivo de 166 mm					
Detección de obstáculos omnidireccional y APAS 5.0					
Transmisión de video con un radio de hasta 15km 1080p/60fps					
Seis baterías por dron tipo LiPo 4S con capacidad de 5000 mAh					
Un centro de carga de baterías					
Diez pares de hélices por dron					
Una funda de almacenamiento					
Juego de filtros de cámara					
Control:					
Versión Profesional					
Brillo de Pantalla de hasta 1000 nits					
Almacenamiento interno de hasta 32 GB					
Capacidad de instalación de aplicaciones de terceros					
Kit de limpieza por dron (pinceles, espuma, aire comprimido y alcohol isopropilico).					
<b>GARANTIA</b>					
1 año o equivalente					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					

Artículo 8	Cantidad: 1	Cámara Digital			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Formato de Cámara (form Factor): Mirrorless					
Sensor de imagen: Full frame					
Resolución del sensor: 24.4 MP					
Medio de almacenamiento: SD, SDHC y SDSDXC					
Formatos de Grabación: H264 a 8bit y H264 a 10bit, .mov y .mp4					
Resoluciones de Grabación: Video 4K UHD 30P/ Full HD 120P					
Formato de archivo de imagen: JPEG y RAW					
Tasas de Visualización (frame rates): No menor a 30 y al menos hasta 120 fps					

Salidas de Video: 1x HDMI y tipo c			
Entradas de audio: 1x 3.5mm			
Estabilizador de Imagen: Digital			
<b>GARANTIA</b>			
1 año o equivalente			
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>			
30 días a partir de la firma de la orden de compra.			

<b>Artículo 9</b>	<b>Cantidad: 18</b>	<b>Licencias Microsoft Office 2021</b>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Licencia de Microsoft office 2021 para al menos 1 PC.					

<b>Artículo 10</b>	<b>Cantidad: 3</b>	<b>Licencia de Microsoft Project Standard 2021 para al menos 1 PC.</b>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Licencia de Microsoft office 2021 para al menos 1 PC.					

Especificaciones Técnicas Requeridas			Cumple	No cumple	Características ofrecidas por el oferente.
Artículo 11	Cantidad: 3	Tarjeta de Memoria			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Tipo de tarjeta: SDXC					
Capacidad de almacenamiento: 128 GB					
Tipo de bus: UHS-II					
Clase de velocidad: 10					
Clase de velocidad UHS: U3					
Velocidad: 1733x					
Transferencia de datos - Velocidad de escritura: 150 MB / s					
<b>GARANTIA</b>					
1 año o equivalente					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					

Especificaciones Técnicas Requeridas			Cumple	No cumple	Características ofrecidas por el oferente.
Artículo 12	Cantidad: 3	Lector CD/DVD Externo			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Soporta lectura y escritura ("quemar") todos los tipos de CD-R/RW y DVD-R/RW					
Tipo de conexión: USB (Tipo A o Tipo C)					
<b>GARANTIA</b>					
1 año o equivalente					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					

Especificaciones Técnicas Requeridas			Cumple	No cumple	Características ofrecidas por el oferente.
Artículo 13	Cantidad: 3	Impresora de alto flujo.			
MARCA:					
MODELO:					
PAIS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
Impresión: a color y blanco y negro.					
Alimentación automática.					
Impresión doble cara.					
Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel.					
Inyección de tinta de flujo continuo.					
Tecnología de impresión: Láser Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel.					
Compatibilidad: Windows 7, Windows 8, Windows 10, Windows 11					
Consumibles: 2 juego extra de tintas (Cyan, Magenta, Negro y Amarillo)					
Conexión wifi de doble banda integrada, Wi-Fi Direct; Bluetooth.					
Pantalla táctil color de uso intuitivo de 4.3".					
Dimensiones Mínimas (Anch. X Prof. X Alt.): 416 x 472 x 400 mm.					
Espacio: 2GB de espacio disponible en el disco duro o superior.					
<b>GARANTIA</b>					
1 año o equivalente					
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>					
30 días a partir de la firma de la orden de compra.					

					
<b>PROGRAMA RED SOLIDARIA</b> <b>Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda, Unidad de Proyectos Estratégicos.</b> <b>RTN: _____</b>					
Proyecto Manejo Sostenible de Bosques		Contrato de Préstamo 3878/BL-HO			
ORDEN DE COMPRA N° PRS-xxx-2024					
Proceso relacionado: CP010-2024					
Proveedor:					
Teléfono:	Dirección de Correo Electrónico:				
RTN:	Persona Contacto:				
Fecha de Orden: xxxx		Fecha de Entrega: xxxx			
Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Total (L)
ISV (15%)					
TOTAL					
<i>Observaciones Especiales: La Oferta forma parte integral de esta Orden de Compra y el Proveedor está sujeto a su cumplimiento efectivo. Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período establecido, éste podrá deducir del monto contratado una suma equivalente al 0.36% por cada día de atraso (hasta un máximo del 10% del monto de la Orden de Compra) por concepto de liquidación de daños y perjuicios por la entrega atrasada de bienes o de los servicios no prestados. Al alcanzar el máximo establecido, el Contratante podrá dar por cancelada la misma sin responsabilidad para con el Proveedor.</i>					
<i>Condiciones de Pago: Se pagará el 100% de la factura contra entrega parcial y/o total de los bienes o servicios adjudicados y recibidos a satisfacción en el lugar de destino convenido, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de una solicitud de pago acompañado de: a. Orden de Compra; b. Factura Comercial a nombre de Programa Red Solidaria; c. Recibo original a nombre de Programa Red Solidaria; d. Certificado de garantía de los bienes a nombre de Programa Red Solidaria; e. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR) vigente al momento de la solicitud del pago; f. Acta de Recepción Final a satisfacción.</i>					
Entrega de los Servicios:					
Ordenado por:			Cuenta por pagar:		
Línea Presupuestaria:					
Firmas:					
POR EL CONTRATANTE:  <div style="text-align: center;">                     Carlos Roberto Espinal Ordoñez                      Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos                 </div>					

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA:

Que tanto mi persona como mi representada y sus socios (cuando aplique):

- i. No nos encontramos comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 3, 4 u otros de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- ii. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- iii. Mi representada no tiene ni ha tenido anteriormente incumplimientos de contratos similares en los últimos cinco (5) años.
- iv. No hemos realizado actos que constituyen prácticas prohibidas según estipulado en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, que comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**INVITACION A PRESENTAR OFERTAS  
No. PRS-3878-CP-010-2024**

**" ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INFOTECNOLOGIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SANIDAD  
FORESTAL (SSF) ADQUIRIDO."  
ENMIENDA No. 1 AMPLIACION EN TIEMPO  
17 DE ABRIL DE 2024**

**Fecha de publicación del Proceso en sitio Web HONDUCOMPRAS: 03 de abril de 2024**

**Contacto: [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com)**

En fecha 03 de abril de 2024, se publicó en el portal de HONDUCOMPRAS, el proceso de "Adquisición de Equipo de Infotecnología para el Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF) adquirido.", por este medio hace del conocimiento a todos los posibles participantes, lo siguiente:

**1. En el aviso de Carta de Invitación a Presentar ofertas se lee así:**

Aquellos interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en la Página Oficial de ONCAE (<http://www.honducmpras.gob.hn>) o solicitándolas a la dirección de correo electrónico abajo indicado. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **4:00 p.m. del 18 de abril de 2024**, a la siguiente dirección: Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda o a la dirección electrónica [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com)

**AHORA DEBERÁ LEERSE ASÍ:**

Aquellos interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en la Página Oficial de ONCAE (<http://www.honducmpras.gob.hn>) o solicitándolas a la dirección de correo electrónico abajo indicado. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **4:00 p.m. del 24 de abril de 2024**, a la siguiente dirección: Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda o a la dirección electrónica [adquisicionesprs@gmail.com](mailto:adquisicionesprs@gmail.com) y [casilleroibid.upers@gmail.com](mailto:casilleroibid.upers@gmail.com)

**Fecha de emisión: 17 de abril de 2024**

**Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos  
Programa Red Solidaria



ACLARATORIA No. 1	
Para:	Posibles Oferentes
Datos del proceso	Proceso No. PRS-3878-CP-010-2024 Adquisición de Equipo de Infotecnología para el Departamento de Salud y Sanidad Forestal (SSF) adquirido.
Asunto:	Aclaratoria No. 1
Contacto	<a href="mailto:adquisicionesprs@gmail.com">adquisicionesprs@gmail.com</a> y <a href="mailto:casilleroibid.upers@gmail.com">casilleroibid.upers@gmail.com</a>
Fecha de Emisión:	17 de abril de 2024

Por este medio se comunica a los posibles oferentes del presente proceso, respuestas a consultas recibidas, las cuales se detallan a continuación:

Artículo 1 Computadoras Portátil Gama Media

1. Aclarar ¿requieren que la portátil tenga puerto VGA y Display Port?
2. ¿Cuántos puertos HDMI requieren?

**R/ No se requiere que la computadora tenga VGA ni Display Port, ni en la gama media ni en la gama alta.**

**Un puerto HDMI por laptop es suficiente, tanto para gama media como para gama alta.**

Artículo 4 Computadoras Portátil Gama Media Alta

1. Aclarar ¿requieren que la portátil tenga puerto VGA y Display Port?
2. ¿Cuántos puertos HDMI requieren?

**R/ No se requiere que la computadora tenga VGA ni Display Port, ni en la gama media ni en la gama alta.**

**Un puerto HDMI por laptop es suficiente, tanto para gama media como para gama alta.**

**Carlos Roberto Espinal Ordoñez**  
**Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos**  
**Programa Red Solidaria**

